

REVOCA AUTORIZACIÓN DE TALLER PARA LOS EFECTOS DE
 LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 65,
 DE 2000, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
 TELECOMUNICACIONES

SANTIAGO, 20 SEP 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2582

VISTOS: Lo dispuesto en D.F.L. N°1 de 2007 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.290 de Tránsito, especialmente en su artículo 62; Ley N° 18.059; el Decreto Supremo N° 55, de 1998; y en la Resolución N° 65, de 2000, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Resolución Exenta N°424, de fecha 21 de Febrero, y Resolución Exenta N°3235, de fecha 7 de Noviembre, ambas de 2011 y de la Subsecretaría de Transportes; el Informe de Inspección Taller Autorizado como Taller de Adaptación al uso de Gas en Vehículos N°3CV/017/2017, de fecha 14 de Septiembre, y el Memorandum 3CV N°1005, de fecha 15 de Septiembre, ambos de 2017 y del Secretario Técnico del Centro de Control y Certificación Vehicular, y las demás normas aplicables,

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 65, de 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la adecuación de vehículos motorizados al uso, como combustible, de gas natural comprimido o gas licuado de petróleo, debe realizarse en talleres autorizados por Resolución de la Subsecretaría de Transportes.

2.- Que la Subsecretaría de Transportes, mediante Resolución Exenta N°424, de fecha 21 de Febrero, y Resolución Exenta N°3235, de fecha 7 de Noviembre, ambas de 2011, autorizó a la empresa habilitada "Emaserv S.A.", para convertir vehículos tanto al uso de Gas Licuado de Petróleo (GLP) como a Gas Natural Comprimido (GNC), al taller "Bosch Car Service La Florida", ubicado en Av. Vicuña Mackenna Poniente N°6556, comuna de La Florida, ciudad de Santiago, XIII Región Metropolitana.

3.- Que mediante visita de inspección se constató que el taller no mantiene las referencias que otorgaron la autorización, por lo que se solicita revocar la autorización al taller mencionado en el punto anterior.

RESUELVO:

REVÓQUESE la autorización otorgada mediante Resolución Exenta N°424, de fecha 21 de Febrero, y Resolución Exenta N°3235, de fecha 7 de Noviembre, ambas de 2011, de esta Subsecretaría, al taller que a continuación se individualiza:

Empresa Habilitada	Nombre del Taller	Dirección del Taller	Ciudad
Emaserv S.A.	Bosch Car Service La Florida	Av. Vicuña Mackenna Poniente N°6556, La Florida	Santiago

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE
 EN EXTRACTO

CARLOS MELO RIQUELME
 SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

30150

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENESNAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		

GCM/ACS/POB
 DISTRIBUCIÓN:

- Centro de Control y Certificación Vehicular
- División Legal
- Oficina de Partes